



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Dominican Leadership Conference, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La sabiduría china cree que las mujeres sostienen la mitad del cielo; una frase popularizada por los autores Nicholas D. Kristof y Sheryl WuDunn en su libro titulado *La mitad del cielo*, un testimonio de la valentía y resiliencia de las mujeres y las niñas de todo el mundo que afrontan amenazas indecibles contra su dignidad y su vida todos y cada uno de sus días. El tema de este 62° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”, es muy oportuno. Debe abordarse con franqueza si queremos ser fieles a la plena implementación y realización de la Agenda 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, la realización de esta ambiciosa agenda de desarrollo depende en gran medida de la participación activa de las mujeres y las niñas.

En la preparación del 62° período de sesiones, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa Mundial de Alimentos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres organizaron debates en línea sobre el tema, centrándose en tres cuestiones importantes que ponen de relieve las deficiencias graves y las esferas de acción prioritarias en relación con los efectos transformadores para las mujeres y las niñas rurales. En primer lugar, la multitud de cuestiones que afectan actualmente a las mujeres y las niñas rurales dependiendo de su edad, su nivel de instrucción, sus ingresos y sus antecedentes culturales. ¿Por qué algunas mujeres rurales tienen éxito como emprendedoras, mientras que otras no? ¿Cuáles son los obstáculos y cómo se pueden superar? En segundo lugar, ¿cómo podemos iniciar cambios normativos apropiados que comiencen a reducir la brecha entre los géneros e interactuar con el sector privado para que las mujeres rurales participen como agentes económicos de pleno derecho en lugar de ser explotadas? ¿Cuáles son las nuevas oportunidades económicas para las mujeres rurales a medida que se acerca 2030? Y, a este respecto, ¿estamos dotando a las mujeres y las niñas rurales de las aptitudes necesarias para participar en este cambiante panorama mundial? Y, en tercer lugar, ¿cómo puede la comunidad internacional lograr verdaderos efectos transformadores de la perspectiva de género? Por ejemplo, ¿fomentamos la participación y los derechos de las mujeres rurales a todos los niveles, tanto público como privado? ¿Se reta suficientemente a los hombres y los niños para que sean auténticos agentes de cambio a la hora de hacer frente a estos desafíos? ¿O siguen contribuyendo a la violencia y la fijación de estereotipos contra las mujeres y las niñas rurales? ¿Qué enfoques han resultado eficaces para hacer frente a normas de género problemáticas, relaciones de poder e instituciones sociales que están profundamente arraigadas en el entramado social?

Dominican Leadership Conference coincide con el informe del Secretario General titulado “Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales” (A/72/207), en el que se destacan seis retos fundamentales para el adelanto de la mujer y la niña rurales a las que, a nuestro juicio, hay que hacer frente si los Estados Miembros son serios en cuanto a la plena implementación de la Agenda 2030 y su promesa de no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados. Se trata, concretamente, de los siguientes:

- Una educación de calidad, lo que exigirá reformas para eliminar la discriminación y los estereotipos de los planes de estudios.
- El acceso a la atención sanitaria, incluida la atención antes, durante y después del embarazo, así como la educación sanitaria.

- La eliminación de todas las formas de violencia por razón de género y discriminación. En la actualidad no existen datos mundiales o regionales oficiales publicados sobre la violencia contra las mujeres y niñas rurales. Cada año, 15 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años; y la mutilación genital femenina se sigue practicando en al menos 29 países en desarrollo, 19 de los cuales son rurales.
- Inversiones en infraestructuras y tecnologías sostenibles. Actualmente, 1.000 millones de personas carecen de acceso a la electricidad en sus hogares. La falta de acceso a agua potable y servicios de saneamiento también constituye un obstáculo importante para el adelanto de las mujeres y las niñas en gran parte de África Subsahariana y Asia Meridional.
- La facilitación del acceso a los mercados. Aunque más del 60% de los trabajadores agrícolas son mujeres, siguen situándose en el escalón más bajo de la escala de ingresos, sin apenas acceso a los mercados o el crédito.
- La urgente necesidad de contar con datos precisos sobre las estadísticas de género, especialmente en las zonas rurales. Los datos son un motor de cambio. Sin ellos, seguiremos estancados en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los que están más rezagados se quedarán atrás.

Si bien reconocemos que algunos Estados Miembros han logrado avances significativos en estas esferas fundamentales, aún queda mucho por hacer. El reto del Secretario General es claro y conciso, e instamos a los Estados Miembros a que lo consideren detenidamente.

Para concluir, deseamos formular las siguientes recomendaciones:

- Comprometerse a recopilar datos precisos y desglosados. Sin datos precisos resulta imposible saber qué medidas deben adoptarse para eliminar los obstáculos a que se enfrentan las mujeres y las niñas rurales.
- Examinar el modelo de la Matriz de Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas. Esto, junto con la labor del Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas, ofrece una idea clara de las cuestiones que afectan a las mujeres y las niñas rurales e indígenas.
- Velar por que las mujeres y las niñas rurales e indígenas sean partes interesadas involucradas en la creación y aplicación de políticas que afectan a sus vidas.
- Colaborar con el sector privado para empoderar a las mujeres rurales con vistas a su independencia económica.
- Asociarse con empresas de alta tecnología que se especializan en la creación de plataformas o matrices transparentes que los gobiernos y las organizaciones regionales pueden utilizar a la hora de hacer un seguimiento de los cambios sobre el terreno. Los exámenes nacionales voluntarios a menudo pueden distorsionarse para que se ajusten a la descripción de lo que un Estado miembro quiera. Nuestro éxito en la utilización de la tecnología puede ser una forma de exigir a todos que rindan cuentas del mismo modo.